ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LA MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA DE MANERA URGENTE EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PASE LISTA DE LOS MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/80/2016-1, PROMOVIDO POR IRMA CAMPOS RAMÍREZ.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

AHORA BIEN, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/80/2016-1, PROMOVIDO POR IRMA CAMPOS RAMÍREZ, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

> EN LA CONSULTA SE PROPONE TENER POR INFUNDADOS PERO INOPERANTES POR UNA PARTE, E INFUNDADO POR OTRA, EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS.
>
> EN CUANTO SE REFIERE AL AGRAVIO CONSISTENTE EN VIGENCIA DE LAS CREDENCIALES DE TRES CIUDADANAS, LAS CUALES CONFORMAN LA PLANILLA AZUL, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO DE LAS MISMAS ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ENCUENTRA QUE CONTRARIO A LOS RESUELTO POR LA RESPONSABLE, SI SON VIGENTES LAS CREDENCIALES, DE AHÍ QUE, CUMPLEN CON EL REQUISITO QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 14, INCISOS D), DE AHÍ LO FUNDADO

DEL AGRAVIO, PERO INOPERANTE, TODA VEZ QUE DEL AGRAVIO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE POR LO MENOS 50 FIRMAS DE APOYO VECINAL, DE LA PRUEBA PRESENTADA ANTE ESTE TRIBUNAL CONSISTENTE EN UNA HOJA CON 20 FIRMAS, NO SE TIENE LA CERTEZA QUE LA MISMA HAYA SIDO ENTREGADA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, Y ADEMÁS, QUE SE HAYAN ENTREGADO EN SU TOTALIDAD LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN SU ARTÍCULO 14, INCISOS J). DE AHÍ QUE RESULTA INFUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE FIRMAS COMO APOYO VECINAL.

POR CONSIGUIENTE, CONOCIDO EL PROYECTO DE CUENTA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA.

POR TANTO, ANALIZADO EL **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE **ES APROBADO POR UNANIMIDAD** POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL; RESOLVIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

SENTENCIA
EXPEDIENTE: TEE/JDC/80/2016-1

ÚNICO.- SE TIENEN COMO FUNDADOS PERO INOPERANTES, POR UNA PARTE, E INFUNDADOS POR OTRA, LOS AGRAVIOS ESGRIMIDOS POR LA CIUDADANA IRMA CAMPOS RAMÍREZ, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, POR LO CUAL, SE CONFIRMA LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA AZUL, EN LA ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COLONIA ANTONIO BARONA.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PÚBLICA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL